

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 30 de junio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Farmacia, establecida en la Resolución de 21 de octubre de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud.

La Resolución de 21 de octubre de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Farmacia, establecida en la Resolución de 11 de julio de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 212, de 4 de noviembre), contiene en su Anexo I la designación de los miembros de la Comisión de Selección que deberá evaluar las pruebas selectivas. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de alguno de sus miembros, y existiendo motivos que aconsejan su ampliación; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 70/2008, de 26 de febrero, por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria (BOJA núm. 52, de 14 de marzo), y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Selección del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Farmacia establecida en la Resolución de 21 de octubre de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 212, de 4 de noviembre), con motivo de la sustitución de doña Ana Hernández Jerez, al existir causas que imposibilitan su actuación como Presidenta Titular, y ampliar la composición de la citada Comisión de Selección.

Segundo. Publicar como anexo la nueva composición de la Comisión de Selección referida.

Sevilla, 30 de junio de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

00174646

A N E X O

COMISIÓN DE SELECCIÓN

| CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESPECIALIDAD FARMACIA | | | | | |
|--|---------------|-------------------------------|--------------|--------------|------------------|
| TITULARES | | | SUPLENTE | | |
| DESIGNACIÓN | NOMBRE | APELLIDOS | DESIGNACIÓN | NOMBRE | APELLIDOS |
| PRESIDENTE/A | MARIA | MORALEDA SANCHEZ | PRESIDENTE/A | ANA | HERNANDEZ JEREZ |
| SECRETARIO/A | DAMIÁN | ROLDÁN GUTIÉRREZ | SECRETARIO/A | JOSÉ ANTONIO | MOYA RODRÍGUEZ |
| VOCAL | PATRICIA M. | ARMARIO IBÁÑEZ | VOCAL | MANUEL | MARTÍN PELEGRINA |
| VOCAL | MARÍA DOLORES | ZAYAS ZAFRA | VOCAL | FRANCISCO | HUERTAS GARCÍA |
| VOCAL | LUIS FERNANDO | RUBIALES RAMÍREZ | VOCAL | LUIS MANUEL | TORRES PÉREZ |
| VOCAL | ROSALÍA | CABALLERO LORCA | VOCAL | ANTONIO | MARTÍNEZ TORTOSA |
| VOCAL | DIEGO | RODRÍGUEZ RASCÓN | VOCAL | ROCÍO | MEDINA BAENA |
| VOCAL | MATILDE | REVUELTA GONZALEZ | VOCAL | FRANCISCO | PAZ CASTRO |
| VOCAL | PILAR | SANCHEZ DE MEDINA MARTINEZ | VOCAL | CONSUELO | DE PRADO ALCALA |
| VOCAL | MARÍA ELENA | YÁÑEZ DE LARA | VOCAL | CANDIDO | GOMEZ BENITEZ |